



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 25 de julio de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°133-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto, la Resolución N° 058-2016-CU del 03 de junio de 2016, por el cual se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración, así como Resolución Rectoral N°659-2019-R de fecha 26 de junio del 2019, por el cual se aprueba el Cuadro de Compensación Curricular como anexo del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 176 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios otorga a las Facultades el plazo que no excederá del período lectivo 2015 para aprobar los nuevos currículos con estudios generales, en el marco de la Ley Universitaria y el Estatuto. Los nuevos currículos se implementarán obligatoriamente desde el Semestre Académico 2016-A, bajo responsabilidad de los Directores de Escuela y Decanos. Los estudiantes que ingresaron desde el Semestre Académico 2014-B hasta el 2015-B, adecuarán y/o compensarán sus asignaturas aprobadas con las que establezca el nuevo currículo;

Que, con Resolución N° 058-2016-CU del 03 de junio de 2016, se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el cual forma parte la citada Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N°074-2017-R del 27 de enero del 2019; se aprueba, las modificaciones efectuadas en el "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración" de la Facultad de Ciencias Administrativas, conforme a lo propuesto mediante resolución de Consejo de Facultad N° 026-2017-CF-FCA de fecha 10 de enero de 2017, la misma que fue ratificado con Resolución N° 058-2017-CU del 27 de junio de 2017.

Que, mediante Resolución Rectoral N°659-2019-R de fecha 26 de junio del 2019, se resuelve aprobar el Cuadro de Compensación Curricular como anexo del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, conforme a lo propuesto mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 065-B-2019-CF-FCAUNAC de fecha 30 de mayo de 2019.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

PRIMERO.-AUTORIZAR, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao el proceso de Adecuación y Compensación de Asignaturas de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de los ingresantes del proceso de admisión 2014-B,2015-A y 2015-B, conforme lo establece la Resolución N° 058-2016-CU del 03 de junio de 2016, por el cual se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración y la Resolución Rectoral N°659-2019-R de fecha 26 de junio del 2019, por el cual se resuelve aprobar el Cuadro de Compensación Curricular.

SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

D. Juan Carlos Reyes Oliva
DECANO (E)